



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 30.11.2023

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día, para que los presentes puedan dar conformidad.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

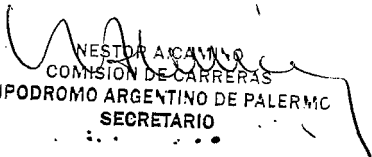
APERCIBIR: al jockey ARIEL C. FUENTES, por no mantener su línea a pocos metros de la largada de la 13ª. carrera del día jueves 23 de noviembre ppdo., en perjuicio de otros competidores, conduciendo al S.P.C. "STORM TANUCA".

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 9 y domingo 10 de diciembre próximo inclusive, al jockey BRIAN R. ENRIQUE, por perder su línea en la largada de la 10ª. Carrera del día jueves 23 de noviembre ppdo., ocasionando molestias a otros competidores, conduciendo al S.P.C. "KAROVSKA". -

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 9 y domingo 10 de diciembre próximo inclusive, al jockey aprendiz CESA A. ROMAGNOLI, por el uso indebido del látigo en los preparativos de la largada de la 13ª. carrera del día jueves 23 de noviembre, donde condujo al S.P.C. "VALIENTE GULCH".

MULTAR: en la suma de \$ 6.500.-, al jockey DANIEL E. ARIAS, por haber registrado 800 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 1ª carrera del jueves 23 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "RED TENDERNESS" y ser reincidente.

MULTAR: en la suma de \$ 6.500.-, al jockey GUSTAVO N. VILLALBA, por haber registrado 800 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 11ª carrera del domingo 26 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "MISS TALENTO" y ser reincidente.


NÉSTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 6.500.-, al jockey SERGIO R.E. BARRIONUEVO, por haber registrado 1,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 15ª carrera del lunes 27 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "LINDO ABRAZO" y ser reincidente.

MULTAR: en la suma de \$ 6.500.-, al jockey PABLO D. CARRIZO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 10ª carrera del día jueves 23 de noviembre ppdo. donde condujo al S.P.C. "IDEOLOGIQUE" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

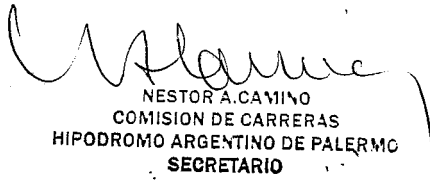
MULTAR: en la suma de \$ 6.500.-, al jockey FRANCISCO LEANDRO GONCALVES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª y 11ª carrera del día domingo 26 de noviembre ppdo. donde condujo a los S.P.C. "FOLIE NINJA" e "ISLA CHOEL" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 6.500.-, al entrenador s.p.c. D. GERARDO N. ALTEÑO, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "DR. TATI", que se encontraba inscripto para disputar la 2ª carrera del día domingo 26 de noviembre ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.

ENTRENADORES Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador S.P.C. D. WALTER A. GOROSITO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "OJO ALARMADO", inscripto en la 1ª carrera del día jueves 23 de noviembre ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 22 de diciembre próximo inclusive.



NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador s.p.c. D. MATIAS A. AQUILES, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "CHEZ MOI", inscripto en la 3ª carrera del día lunes 27 de noviembre ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de sesenta (60) días, hasta el 25 de enero de 2024 inclusive, por haberse encontrado inscripto a correr los días sábado 25 de noviembre en el Hipódromo de San Isidro y lunes 27 en el Hipódromo de Palermo y no haber sido presentado a correr en la 3ª carrera del día lunes 27 de noviembre ppdo., sin causa justificada-

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador s.p.c. D. MATIAS A. AQUILES, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "VIENTO PAMPERO", inscripto en la 13ª carrera del día lunes 27 de noviembre ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de sesenta (60) días, hasta el 25 de enero de 2024 inclusive, por haberse encontrado inscripto a correr los días sábado 25 de noviembre en el Hipódromo de San Isidro y lunes 27 en el Hipódromo de Palermo y no haber sido presentado a correr en la 13ª carrera del día lunes 27 de noviembre ppdo., sin causa justificada.-

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 23 de noviembre de 2023 y hasta el 21 de enero de 2024 inclusive, al S.P.C. "HOLLING", que se encontraba inscripto en la 1ª carrera del jueves 23 de noviembre ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. MARIANO L. SANCHEZ, por haber sido inscripto en carrera reabierta y no haber sido presentado a correr, sin causa justificada.

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "GRACE STRIPES", a cargo del entrenador s.p.c. D. SEBASTIAN B. MONJE, por negarse a ingresar al partidor en la 5ª carrera del día jueves 23 de noviembre ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 23 de noviembre ppdo. y hasta el día 22 de diciembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "EREN", a cargo de la entrenadora s.p.c. Da. ELIZABETH DEL C. CEDEÑO, por no dar partida en la 13ª carrera del día jueves 23 de noviembre ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 23 de noviembre ppdo. y hasta el día 22 de diciembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

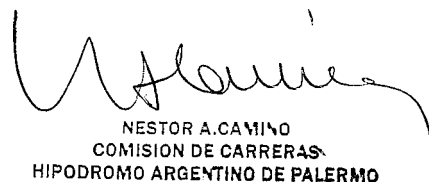
SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "EQUAL WOMAN", a cargo del entrenador s.p.c. D. CARLOS A. MOURAZOS, por no dar partida en la 7ª carrera del día lunes 27 de noviembre ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 27 de noviembre ppdo. y hasta el día 26 de diciembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "BODEGA DEL SOL", a cargo del entrenador s.p.c. D. ARMANDO C. GLADES, por negarse a ingresar al partidador en la 7ª carrera del día lunes 27 de noviembre ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 27 de noviembre ppdo. y hasta el día 26 de diciembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 23 de noviembre ppdo. y hasta el día 22 de diciembre próximo inclusive, al S.P.C. "TAMAYA", a cargo del entrenador s.p.c. D. ARMANDO C. GLADES, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 9ª carrera del día jueves 23 de noviembre ppdo..

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 27 de noviembre ppdo. y hasta el día 26 de diciembre próximo inclusive, al S.P.C. "PITUCO BAZKO", a cargo del entrenador s.p.c. D. PABLO J. ALMADA, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 2ª carrera del día lunes 27 de noviembre ppdo..


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: a solicitud de su titular, Señor CARMELO DI DIO (D.N.I. N° 4.590.471), como copropietario de la caballeriza **"AMIGO TINO"**, a **LEONARDO RUBEN DI DIO** (D.N.I. N° 23.010.199 / CUIT N° 20-23010199-0), cuyos colores son: chaquetilla colorada brazales y gorra blanca.

TESORERIA PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza **"LOS PINGOS DE TODOS"** (AZ), Señor Bernardo Huarte (D.N.I. N° 21.504.527), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. **"DELOPECITO"**, por su participación el día 09/11/2019, que por razones de fuerza mayor; y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO